

Ses. Ord. 15
23.4.2013
afavorada

**ACTA SESION ORDINARIA N° 13/2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 02/04/2013**

En Ancud, a dos días del mes de abril de dos mil trece, a las 15:45 horas en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 13 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fé el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

TABLA

- 1.- **AUDIENCIAS**
José César Yáñez Guentelicán
Presidente Conjunto Folklórico Hijos del Sur
Solicitud recursos Muestra en Puente Alto.

Manuel Ruiz
Presidente Paradero taxis Feria Rural
Reubicación paradero
- 2.- **APROBACION ACTA SESION**
- 3.- **EXPOSICION SECRETARIO GENERAL CORPORACION EDUCACION**
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **VARIOS**

AUDIENCIAS PUBLICAS

Interviene don José Yáñez, Presidente del Conjunto Folklórico Hijos del Sur solicitando recursos por un monto de \$ 1.600.000 para gastos de movilización para asistir a una Muestra folklórica en la comuna de Puente Alto, fundamentando la petición en el hecho que van a representar a la comuna de Ancud mostrando la gastronomía, música y folklore chilote.

La **SRA. ALCALDESA** señala que el municipio está en serios aprietos económicos e importantes deudas y un sinnúmero de peticiones de aportes de diversas organizaciones, lamentablemente no se ha podido cursar ninguna, no obstante ello, lo van a revisar al interior del Concejo en puntos varios y si fuera posible va a ser muy difícil otorgar el monto requerido.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que conoce las actividades que el conjunto ha desarrollado y sus presentaciones a nivel regional y nacional, está de acuerdo en que se revise la posibilidad de entregarles un aporte, les informa que hay otras vías de financiamiento internos y externos a las cuales postular, pero deben elaborar su plan de trabajo anual y presentarlo en el mes de septiembre, existen fondos de cultura municipales que también pueden ser utilizados.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que siempre va a estar llano a colaborar y apoyar la cultura y el folklore, les sugiere que durante el año planifiquen sus acciones y hagan llegar sus requerimientos a mas tardar en el mes de septiembre para que sean incorporados en el presupuesto municipal 2014, agregando que la atribución de otorgar recursos le corresponde a la señora Alcaldesa y si lo propone van a contar con su respaldo.-

El **H. C. SR. DELGADO** indica que ha estado trabajando con el conjunto folklórico hace tiempo, los dirigentes deberían priorizar sus actividades, los recursos del 2% del Gobierno Regional cuentan con un monto adicional para la comuna por actividades fuera de la región, van a tener que viajar a otro evento y pueden postular hasta el 12 de abril próximo y aún cuando la complicación es la falta de recursos, si está la posibilidad de entregarle un aporte van a contar con su apoyo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que van a contar con su apoyo en la medida que la señora alcaldesa, quien tiene la facultad de revisar el presupuesto les presente una propuesta.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que se valoran los viajes que hacen los grupos folklóricos a otras comunas del país, conoce la trayectoria del conjunto que ha visitado durante años Puente Alto, lamentablemente están entrampados por el presupuesto, también les propone que se planifiquen y está seguro que la alcaldesa va a hacer los esfuerzos para encontrar los recursos que le permita participar en dicho evento aún cuando no sea la totalidad, pero está la voluntad.

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que tuvo el honor de verlos actuar en Puente Alto en donde dejaron muy bien puesto el nombre de la comuna de Ancud, es bueno que los sigan apoyando como también hacerles entrega cada vez que viajen de banderines u otros elementos que identifiquen a Ancud ya que son embajadores del turismo y del folklore y si la señora alcaldesa lo tiene a bien también está dispuesto a apoyarlos.

La **SRA. ALCALDESA** le indica al señor Yáñez que se verá al término de la reunión y la resolución les será informada.

Expone don **RENE ALVARADO**, en representación de los taxistas ubicados en el paradero en la Feria rural manifestando su inquietud ante la próxima apertura de la Feria respecto de donde van a trabajar y si van a permanecer donde están ahora ya que les interesa quedar cerca de la Feria y del Supermercado para entregar un buen servicio a los usuarios que no tienen vehículo.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que de acuerdo a la información que tiene vuelven a su lugar, no obstante hay que ver de acuerdo a las condiciones actuales del edificio pero aún no está totalmente definido.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que aún no se ha definido el espacio para los taxistas, hay un ensanche de la calle Prat destinado al estacionamiento de los buses de turismo y hacia el supermercado Unimarc hay un espacio para una cierta cantidad de cupos de taxis, desconoce cuantos van a ingresar, ese estacionamiento que ocupaban desaparece porque se ha considerado como estacionamiento de la Feria, por lo tanto, hay que ver la ubicación de los taxis, además el edificio requiere una cantidad específica de estacionamientos por norma ya que así fue aprobado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** propone que el Administrador y la Dirección de Tránsito intervengan en conjunto con la Comisión de Operaciones y concurren a terreno para ver la cantidad de cupos de taxis.

La **SRA. ALCALDESA** señala que primero deben conocer la opinión técnica sobre el funcionamiento de la Feria y en base a eso van a poder resolver, la idea es que vuelvan a su lugar ya que es un servicio que se necesita, pero también deben dar garantía a que el funcionamiento sea correcto.

El **H. C. SR. CARDENAS** sugiere que una vez despejado lo que se mantiene cerrado vayan a terreno para tener una mejor visión y ver los espacios que van a quedar de modo de entregarles una buena alternativa ya que los taxistas siempre han trabajado muy ordenados.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que deben ver tema legal de edificio porque la estructura cambió, por lo tanto hay que revisar lo que establece la Ordenanza de Vivienda y Urbanismo y Construcciones sobre la cantidad de estacionamientos para una obra de esa envergadura.

A la pregunta del H. C. **SR. NORAMBUENA** si el diseño de la Feria contemplaba o no los estacionamientos para taxis, el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que cree que no, pero no tiene la información completa, la Dirección de Obras les explicó que hay un espacio en la calle Prat yendo hacia Enagas destinado a cupos de taxis, desconoce cuantos son, la nueva infraestructura va a prestar otros servicio que no tenía, pero si requiere de un servicio de estacionamientos, aparece en todo el proyecto, en el modelo de gestión y en los diseños, por lo mismo, antes de dar una solución se requiere un informe técnico.

El **H. C. SR. DELGADO** está de acuerdo en que se solicite dicho informe ya que la puesta en marcha de los semáforos va a impactar en como se reubican los taxis.

El **H. C. SR. GOMEZ** le pide disculpas al señor Alvarado por cuanto recién están viendo el tema técnico, lo que debió abordarse al momento de proyectar el edificio o a lo menos, cuando se estaba ejecutando el proyecto de reposición de la Feria y no se hizo permaneciendo la incertidumbre de donde van a ubicar a los taxistas y en ese sentido el municipio se ha quedado un poco, debieron haberse preocupado de los cupos que deben tener, ojala que las unidades competentes del municipio lo puedan resolver de la mejor forma posible lo que se ha planteado y los felicita por hacer llegar al Concejo dicha inquietud.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si es posible modificar el Plan de gestión restándole espacio al estacionamiento que iba a ser concesionado o administrado por el municipio y entregárselo a los taxistas.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que los modelos de gestión sustentan los proyectos y sus ingresos y si estos son o no rentables y va mucho más allá de lo que podrían pensar como municipio ya que este recibe una inversión y la preocupación básica es que tenga un funcionamiento óptimo en el sentido que los gastos operacionales sean solventados con los ingresos, es lo que mide el Ministerio de Desarrollo Social. Respecto de la consulta se puede hacer algo, pero tienen que determinar que la operatoria del edificio sea rentable en términos sociales, si bajan demasiado los precios estarían destinando recursos del municipio que pueden usarse en el transporte, inversión en las vías públicas, etc., se requiere tener los estacionamientos y que el usuario no se enfrente a la dificultad de dejar el vehículo en la plaza para desplazarse a la feria y para resolver este tema deben contar con el informe técnico ya que el proyecto incorporaba a los taxistas en una posición diferente a los estacionamientos.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que en su calidad de concejales, cuando visitaron la Feria se olvidaron lo que significaba en entorno, incluido los taxistas, que por años trabajan en el sector, pero está la voluntad de conocer en terreno la situación planteada, comparte que se elabore un informe técnico y que la información se transparente con los taxistas.

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 10 (5/03/2013)

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura a los temas tratados en la sesión ordinaria del 5/03/2013 y somete a consideración de Concejo el acta respectiva.

El **H. C. SR. GOMEZ** recuerda que en la última parte de la sesión cuando se realiza la reflexión o llamado de atención respecto a como se han estado dando las audiencias, fue categórico en señalar que había un grado de responsabilidad de la alcaldesa al consultar al Concejo municipal si es daba la audiencia para alguna persona presente en la sala, sabiendo que el Reglamento lo señala claramente en orden a que las audiencias se concedían con antelación y al consultarles en la sesión legalmente constituida se ponía en aprietos a los concejales, que no podían señalar su negativa ante dicha petición, sino terminaban siendo ellos los responsables.

Indica que la conclusión final de esa conversación fue que se van a otorgar las audiencias que se soliciten y están en tabla y no va a haber solicitud de parte de la alcaldesa hacia el concejo como una forma de hacer respetar lo que establece claramente el Reglamento interno.

Manifiesta su preocupación y quiere que se entienda de la mejor forma posible y tampoco está cuestionando el trabajo ni de responsabilizar a nadie, pero le parece que están con un atraso considerable en la entrega y aprobación de las actas, faltan las actas de las sesiones extraordinarias, por lo tanto, hay que buscar alguna solución, si las reuniones son muy seguidas las pueden intercalar para que haya tiempo suficiente y ojala en cada sesión se apruebe el acta que corresponde.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que ninguna acta del concejo municipal está en la página web, lo ha reiterado en varias sesiones, porque la Ley de Transparencia lo establece y el municipio lo está incumpliendo, se informó que había una persona encargada de la página de transparencia, pero la comunidad hoy día, no tiene acceso a las actas y lo considera un poco grave porque se está contraviniendo la ley.

A la pregunta de la señora **ALCALDESA** respecto que en algún momento se dijo que son los acuerdos los que se suben a la página, el **SECRETARIO MUNICIPAL** contesta que efectivamente los acuerdos están en la página y si se remiten a la ley en relación con las actas cumple con los requisitos.

Plantea que las actas son mas completas, requieren de mucho tiempo porque sesionan muchas horas, eso significa transcribir todo al papel porque obviamente quieren que se reflejen sus opiniones, es un trabajo imposible hacer sesión tras sesión, conculda en que la comunidad debe informarse de lo que tratan en reuniones y no tiene ningún problema de subirlas a la página web, va a dar las instrucciones del caso.

El **H. C. SR. MUÑOZ** propone reforzar la Secretaría porque tienen mucho trabajo, lo que facilitará la labor de la Alcaldesa y del Concejo observa que las reuniones de comisiones no están siendo citadas formalmente, han asistido a Comisión de Finanzas y Operaciones sin invitaciones y a veces se pueden olvidar.

La **SRA. ALCALDESA** opina que es imposible estar al día con las actas si se transcriben las intervenciones casi textualmente, recuerda que al inicio de este Concejo se planteó hacer una síntesis de la reunión y señalaron que se incorpore todo, considera que hay que ser razonable y sintetizar lo que se dice, el acta que se presenta para aprobarla se imagina que requirió muchas horas de trabajo, está de acuerdo a que se revise y buscar una alternativa para mantener las actas al día.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que la ley es clara respecto del contenido de las actas, hay que hacer el resumen de las intervenciones, pero cuando hay audiencia públicas se alarga demasiado, es importante que esté lo medular y que quede reflejado su opinión, planteamiento y su decisión respecto a un tema u otro.

El **H. C. SR. MUÑOZ y NORAMBUENA** plantean que se les entregue a cada concejal la versión digital de la reunión.

La **SRA. ALCALDESA** indica que analicen la posibilidad de sintetizar las actas y que el concejo autorice el resumen de estas.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que lo van a revisar y se traerá una propuesta en la sesión siguiente, reconociendo que efectivamente hay un atraso importante y deberían estar al día.

El **H. C. CARDENAS** comparte la opinión del concejal Muñoz en orden a reforzar con personal la Secretaría Municipal ya que es necesario tener la información a tiempo porque es complicado estar atrasados con las actas.

EXPOSICION SECRETARIO GENERAL CORPORACION EDUCACION

La **SRA. ALCALDESA** informa que no hay exposición del Secretario de la Corporación y le solicita al Secretario Municipal de lectura al Oficio emanado de dicha Corporación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura al Ord. N° 330 de 1/4/2013 emitido por el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación dirigido al Secretario Municipal argumentando las razones por las cuales no pudieron asistir a la presente sesión, específicamente por el proceso de negociación colectiva.

CORRESPONDENCIA

- Carta del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades de febrero de 2013, convocando a los Alcaldes o en su defecto a un concejal mandatado por el Concejo Municipal para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades a realizarse en Santiago los días 8 y 9 de abril de 2013, cuyo tema es la elección del Comité Ejecutivo y de Directorio de la ACHM, período 2013 – 2017.

La **SRA. ALCALDESA** informa que está inscrita para participar, pero lo más probable es que no pueda ir y en ese caso propone al concejal don Pedro Ojeda en su reemplazo.

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acordó acoger la propuesta de la señora alcaldesa en orden a mandar, con derecho a voz y voto al H. Concejal don Pedro Adalio Ojeda Maldonado, R. U. T. N° 7.950.040-2, para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en Santiago durante los días 8 y 9 de abril próximos, en representación de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Conforme al programa de la Asamblea, el HG. Concejal Ojeda deberá iniciar el cometido el día domingo 7 de abril y regresar a Ancud el día 10 del mismo mes.-

- Carta del Comité Pro – Adelanto Asfalto Ruta W 16 Caulín Ruta 5, Huícha de 01/04/2013 dirigida a la señora alcaldesa, solicitando sesionar como Concejo en Pugeñún Escuela, para abordar el tema de la pavimentación.-

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión, acordó se responda la solicitud del Comité Pro – Adelanto Asfalto Ruta W 160 Caulín Ruta Cinco Huícha de sesionar en el sector Pugeñún, informando que se recabarán previamente antecedentes en el Ministerio respectivo respecto de las obras de pavimentación, para luego reunirse con las organizaciones del lugar.

- Carta de doña Danixa Gutiérrez Cárdenas de 28//03/2013 dirigida al Concejo Municipal, solicitando empleo mencionando que es hija doña María Cárdenas (Q.E.P.D.) funcionaria municipal del Juzgado de Policía Local, cuyo puesto fue ofrecido por el Alcalde de la época, lo que no se cumplió.-

El H. C. SR. GOMEZ solicita acuerdo de concejo para que se le responda que no está dentro de sus atribuciones otorgar posibilidades de trabajo.

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acordó, ante la solicitud de empleo, se responda a doña Danixa Alejandra Gutiérrez Cárdenas que no es atribución del Concejo Municipal adoptar decisiones en materia de contratación de personal para el municipio, sino que de la señora alcaldesa de la comuna.

- Ord. N° 85 de 02/04/2013 de Asesora Jurídica a la señora Alcaldesa informando de irregularidades en la Ordenanza Municipal de Derechos en cuanto al cobro de uso de suelo en el caso de los taxis.

- Carta del Presidente de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile informando la puesta en marcha del "Plan Nacional de Capacitación Turística", que el día 7 de enero de 2013 la comisión de turismo de la Cámara de Diputados presentaron la Estrategia para el turismo 2012 – 2020, solicita que el municipio priorice dentro de la gestión año 2013 dicho Plan.-

- Ord. Nº 11 de 21/03/2013 de Tesorera Municipal a señora Alcaldesa adjuntando acta de remate público realizado el 21 de marzo de 2013.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta que sistema de publicidad se utilizó para difundir el remate ya que un vecino le consultó si estaba en la página web porque no tuvo conocimiento y en ese sentido debe procurarse de hacer partícipe a la comunidad ya que pudieron haber mas oferentes y en vez de recaudar los 11 millones informados pudo llegar a 15 o 20 millones de pesos ya que hubo un par de camionetas que no se remataron, hay que rebajar el precio para que aumente la oferta y los recursos para el municipio, además de una buena difusión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que se difundió a través de diarios y letreros al interior del municipio.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su satisfacción porque fue decisión de este concejo, haciendo uso de sus facultades hacer el llamado a remate obteniendo un ingreso de 11 millones de pesos, que no es una cifra menor, considera que hay que insistir con lo que quedó por rematar y para ello en otra reunión de concejo pueden rebajar los montos para iniciar el proceso de remate, tal vez, con mayor publicidad, radio, diarios, afiches en lugares públicos, etc., para que la comunidad se interese y concurra al remate.

La **SRA. ALCALDESA** concuerda en que en la próxima sesión presenten una propuesta de rebaja importante de los vehículos a rematar y que se informe por escrito la forma en que se publicitó el remate.

- Ord. Nº 70 de 01/04/2013 de Directora de Finanzas a Secretaría H. Concejo, remitiendo informe de gastos del municipio, correspondiente al mes de marzo de 2013.-

- Decreto Alcaldicio Nº 930 de 11/03/2013 que amplía el plazo de adjudicación del proceso de Licitación Pública del "**Servicio de mantención aseo domiciliario urbano y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao**", hasta el día 22 de marzo de 2013.

- Decreto Alcaldicio Nº 1065 de 20/03/2013 que efectúa reconocimiento en ceremonia pública a don José Manuel Goykoetxea Askorbe, el día 23 de marzo de 2013.-

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que hay que ser responsable de sus actos, aunque dicen que la disculpa agrava la falta se disculpa por no haber asistido, más cuando dicho reconocimiento fue acordado por el concejo, pero la ceremonia debió haberse consensuado entre el Alcalde y el concejo municipal para poder participar, al menos en una representación si no era posible la totalidad de los concejales, tiene entendido que hubo solo un concejal junto a la alcaldesa, lo que es bueno que se vuelva a repetir, en su caso no pudo asistir por tener otros compromisos agendados.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que fue sorpresivo que haya llegado un solo concejal porque lo habían acordado en el Concejo, las fechas estaban estipuladas, pero habrá que tener mas preocupación en eventos de esta naturaleza

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que el concejo aprobó asignar el nombre de esta persona a una calle de la ciudad, pero no se socializó con los vecinos para que estos sepan de quien se trata, tal como se requirió en la sesión.

La **SRA. ALCALDESA** aclara que el homenaje póstumo fue en el teatro municipal donde se dio a conocer que estaba en proceso la asignación del nombre, pero se están cumpliendo todos los protocolos y eso no se hizo, recién el martes pasado se informó en la organización de la Sociedad Civil y fue aprobado, se está citando a una reunión informativa a los vecinos del sector involucrado y posteriormente se va a presentar en el concejo municipal para su aprobación.

- Decreto Alcaldicio Nº 1074 de 20/03/2013 que amplía el plazo de adjudicación del proceso de Licitación Pública "Contratación Servicio de prestaciones médicas para los afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Ancud", hasta el 27 de marzo de 2013.

- Decreto Alcaldicio N° 1100 de 22/03/2013 que adjudica el proceso de Licitación Pública del "Servicio de mantención aseo domiciliario urbano y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao", a la empresa Pablo César Oyarzún Alvarado, por un monto mensual de \$ 5.125.000 y un monto anual de \$61.500.000 (IVA incluido), cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2014.-

- Decreto Alcaldicio N° 1135 de 27/03/2013 que adjudica el proceso de Licitación Pública "Contratación Servicio de prestaciones médicas para los afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Ancud", a la Empresa SERMECOOP LTDA, por un monto de \$15.700.000 por afiliado y un monto anual de \$13.753.200.

- Nota del Presidente del Capítulo Regional de concejales invitando a participar DEL Seminario "Oratoria: el arte de hablar en público", a realizarse en Puerto Varas los días 9, 10, 11 y 12 de abril de 2013, se adjunta el programa y la ficha de inscripción.

Manifiestan su interés de participar los H. Concejales Cárdenas, Muñoz, Gómez y Delgado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** observa que se va a generar un problema de quórum en la próxima sesión de concejo del día 9 de abril de 2013.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone aplazar la reunión de Concejo para el día 23 de abril próximo, moción acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión, arribando a los siguientes acuerdos :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión, acordó la participación de los H. Concejales Nelson Delgado, Alex Muñoz, Francisco Cárdenas y Carlos Gómez en el Seminario "El arte de hablar en público", organizado por el Capítulo Regional de concejales Décima Región de Los Lagos, a realizarse los días 9, 10, 11 y 12 de abril de 2013 en la ciudad de Puerto Varas.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión, acordó efectuar la sesión ordinaria correspondiente al día martes 9 de abril próximo el martes 23 del mismo mes, en atención a que, como consecuencia de una comisión de servicio de los concejales, no habrá quórum para sesionar ese día.

- Ord. N° 85 de Asesora Jurídica dirigido a la señora Alcaldesa informando sobre la modificación de la Ordenanza de derechos municipales y algunas irregularidades en cuanto al cobro por el uso de suelo e el caso de los taxis.

La Asesora Jurídica informa que la ley establece que el municipio puede cobrar los derechos municipales por la facultades que tiene y en este caso por la utilización del uso de suelo, porque la municipalidad los administra, no así los taxis ya que son derechos que pagan por establecerse como taxis y el establecer un cobro por taxi genera que están creando como un impuesto nuevo lo que se crea solo por ley y en ese sentido están trabajando en varias modificaciones que se van a presentar en la sesión e concejo subsiguiente de algunos derechos nuevos en algunas ordenanzas, es necesario revisar este tema, si no se ajusta derecho no puede aplicarse, en el caso que alguien reclame Contraloría determinará que no pueden cobrar y si se ha pagado van a tener que devolverlo, por lo tanto, hay que regularizarlo.

El **H. C. SR. CARDENAS** recuerda que en el período anterior fueron denunciados por los taxistas en los Tribunales y se votó a favor del cobro, posteriormente recurrieron a la Corte Suprema que determinó que debían pagar y hoy les dicen que no pueden cancelar, pregunta que ley está cambiando el pronunciamiento de la justicia.

La **ASESORA JURIDICA** aclara que no ha dicho que no pueden cancelar, es la forma en que se está haciendo en la ordenanza que no es la correcta.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el concejo lo aprobó ya que los taxistas recurrieron a la Corte de Apelaciones a través de un recurso de protección y esta determinó, una vez que revisó las facultades que tiene el municipio sin entrar al fondo del derecho que está cobrando y señaló que el recurso no procedía ya que el municipio tenía la atribución, la Contraloría no se ha pronunciado al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que la ordenanza fue elaborada de otra manera, se iba a cobrar por cupo y se prorrataba el cobro y que fue imposible, hay una falta bastante grave el no haber cumplido en el año que la ordenanza estuvo en vigencia donde se les rebajó la mitad del valor, pagaron el año 2012, en octubre se modifica y queda aún peor, es la razón por la cual se van a proponer los cambios.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea que lo importante es no incurrir en errores que por no cobrar impuestos los tengan que castigar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que la única cosa para que eso no ocurra es derogando el capítulo de ese derecho que está en la ordenanza porque es ilegal y poder generar uno nuevo.

El **H. C. SR. GOMEZ** se refiere al documento enviado por el comité pro – asfalto donde solicitaban a la Alcaldía y al concejo sesionar en el sector para abordar varios temas.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se han organizado los comités para analizar la pavimentación de camino Caulín – Huicha, concurre a una reunión en Chacao con varias organizaciones de diversos sectores y solicitaron información sobre dicha ruta tan esperada por los vecinos, se ofició pero no han tenido respuesta, por lo tanto no tienen noticias para compartir y sobre el rol del municipio en el proyecto, concuerda en sesionar en el lugar una vez que haya contestación.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que es conveniente responder diciendo que se leyó la nota en el concejo y que se tomará en cuenta una vez que tengan los antecedentes técnicos o alguna claridad sobre lo que han planteado.

El **H. C. SR. OJEDA** expresa que conversó con los vecinos, al parecer están algo confundidos, la idea es que se constituyan como comités, se reúnan e inviten al concejo municipal para recoger sus inquietudes y los respalden, hay una mala interpretación de cómo se hizo la petición, son ellos los que debe convocar al concejo municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** le manifiesta al concejal Ojeda que el tema es del punto de vista en que lo mire, pueden sesionar en el sector porque los compromisos que se adquirieran como autoridades van a quedar establecidos en acta, si los invitan como Alcalde o concejales en forma independiente no es tan oficial, si los antecedentes no están, bien, pero hay que darles una respuesta para que se sientan considerados y que en algún momento el concejo va a concurrir.

La **SRA. ALCALDESA** indica que ya hizo un compromiso con la comunidad a través del señor Andrade, una vez que ya tenga la información, el concejo también tiene la voluntad de sesionar en algunos sectores rurales y en este caso, Chacao debiera ser prioridad y no tiene problemas en darles respuesta si así lo decide el Concejo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que un vecino le contó que hay una vecina que tiene la voluntad de ceder un terreno para que pase la carretera, pero está muy delicada de salud, quiere hacerlo en vida ya que si fallece quedaría en manos de otra persona que no va a tener la misma disposición, por lo tanto hay que agilizar las gestiones y además invitar a la encargada del Plan Chiloé porque maneja bastante información sobre las rutas costeras.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a consideración del concejo responder la solicitud del Comité Pro – asfalto Ruta W 160 Ruta Cinco Huicha de sesionar en Pugeñún, iniciativa acogida por todos los concejales, acordando lo que sigue :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión, acordó se responda la solicitud del Comité Pro – Adelanto Asfalto Ruta W 160 Caulín Ruta Cinco Huicha de sesionar en el sector Pugeñún, informando que se recabarán previamente antecedentes en el Ministerio respectivo respecto de las obras de pavimentación, para luego reunirse con las organizaciones del lugar.

VARIOS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita al H. Concejo autorice comprometer recursos municipales para financiar gastos de operación y mantenimiento de la escuela de Chacao que se postulará al FNDR, lo somete a consideración de los concejales que lo acogen favorablemente a través de siguiente acuerdo.

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acordó comprometer los recursos municipales para el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento de la Escuela Villa Chacao, cuyo mejoramiento y ampliación se postula al FNDR Código IDI 30125900.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** plantea que de acuerdo a lo que solicitó el Concejo recopiló todas las solicitudes de recursos presentados por diversas organizaciones de la comuna, hace entrega de la nómina a los concejales, las que contienen los montos y sus destinos, explicando en detalle cada una de ellas.

CONSULTAS

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que hay una solicitud de audiencia del encargado del Ejército de Salvación y le sorprende que no se haya considerado, cree que deberían escucharlo, independiente de la subvención adicional que requiere, es interesante saber como está trabajando para que los concejales tengan una información mas detallada.

El **H. C. SR. MUÑOZ** le consulta al Administrador si hay un compromiso de otorgarle un aporte adicional en el trascurso del presente año.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** aclara que lo que señaló fue la imposibilidad de elaborar ahora una modificación presupuestaria sin tener una proyección de mayores ingresos, tal vez en el mes de junio al hacer un corte podría tener una proyección mas exacta de los ingresos y definir si se pueden destinar mayores recursos, pero actualmente la situación es bastante incierta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que conversó con don Marcos y le gustaría que exponga la obra que está realizando su organización, solicita que se le de audiencia, consulta porque no se le concedió siendo que la presentó el 7 de marzo pasado y el concejo determinó que las audiencias se de el primer martes de cada mes.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que la audiencia se había solicitado en la sesión anterior, los antecedentes fueron derivados al administrador municipal para ver el tema presupuestario y en base a eso le explicó a don Marcos que se contacte con el funcionario mencionado y si va a hacer una presentación de su actividad podría ser materia de un punto de tabla de una sesión.

La **SRA. ALCALDESA** comunica que atendió en audiencia a don Marcos, se vieron después en una reunión en Bonilla y producto de la nota lo recibió en Administrador y le solicitó que adjuntara la situación que existe a nivel mundial respecto a los aportes que recibía del exterior que hoy día no los tiene, acoge la sugerencia del Secretario Municipal en orden a que puede hacer una presentación en la próxima sesión, el tema ahora es la revisión de las peticiones que tienen y ver las posibilidades reales de aporta algo a las organizaciones que lo han requerido.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que se le de un espacio a don Marcos y quede establecido que la presentación va a ser el día martes 16 de abril próximo.

El **H. C. GOMEZ** respecto de la petición de recursos de Villa Las Araucarias consulta si el inmueble es municipal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que se entregó en comodato y lo administra la Junta de Vecinos.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que si están solicitando recursos para mejoramiento o reparaciones no deberían ser por la vía de subvención sino que a través de inversión, pero depende de lo que diga el comodato, hay que tener los antecedentes.

El **H. C. SR. OJEDA** propone la revisión de todos los gimnasios que se han entregado en comodato porque en cualquier momento pueden solicitar recursos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que están preparando una forma de cómo administrarlos, hay algunos que necesitan reparaciones con urgencia.

El **H. C. SR. DELGADO** considera que deben analizarse caso a caso, por ejemplo la solicitud de recursos para un plano de concesión el profesional de la Oficina de Pesca tendría competencia para hacerlo, respecto del arreglo del gimnasio de Las Araucarias la dirigenta le manifestó que tenían recursos para aportar, en el tema del conjunto Hijos del Sur no hay posibilidades de entregarles un monto tan alto, en cuando a la Liga de Manao están dispuestos a aportar mas recursos rebajando la petición, es muy complicado priorizar unas sobre otras, lo que hay que estudiar es la rebaja de los montos requeridos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que tiene la impresión que están en un terreno de especulaciones no muy responsables, plantea generar un acuerdo de concejo para que les hagan una propuesta detallada sobre la viabilidad presupuestaria, se establezca un criterio y ver con responsabilidad los montos que están solicitando, la suma total son 17 millones de pesos, en el caso de los Hijos del Sur la alcaldesa ha dicho que es imposible entregar los recursos por ser un monto alto, hay que darle otra vuelta porque están con los tiempos encima, la información que tienen es solo un listado de organizaciones, con sus R.U.T, teléfonos, montos y una pequeña observación, que no dice mucho.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que ha sido majadero en el concejo en hablar el tema financiero, ha mencionado cuales son los problemas que tiene la municipalidad, producto del nivel de endeudamiento que tiene, hay tres o cuatro componentes que están afectando el presupuesto en 480 millones de pesos, terreno del cementerio, leaseback y alumbrado público, hay una carga adicional de 200 millones de pesos que no los deja moverse, la ejecución del presupuesto es absolutamente complicada para hacer una modificación presupuestaria para destinarlo a gastos que no estaban contemplados y lo único que queda es revisar todas las subvenciones aprobadas y rebajarlas haciendo los ajustes correspondientes.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala estar totalmente de acuerdo con el administrador, el concejo no está pidiendo que se entreguen mas o menos recursos, la única persona que tiene la atribución de proponerlo es la señora alcaldesa, si no hay hoy día el concejo no tiene nada que hacer y si hay una propuesta van a contar con su respaldo y no pueden exigir o llevarlos a un endeudamiento mayor al que actualmente tiene el municipio.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que ya le había solicitado al Administrador que le informe a las instituciones que van a contribuir en x cantidad de recursos que están en el presupuesto, pero que les van a rebajar el aporte para poder financiarlo, el momento más crítico se va a producir en el mes de junio o julio, en donde si no tiene los recursos para mantener el personal a honorarios van a tener que despedir gente y eso no puede ser, hay que tratar de sobrellevar el presupuesto para que dentro de lo han decidido del personal que actualmente tienen, que está ajustadísimo, mantenerlo y le parece impresentable que no puedan renovar los contratos por los seis meses que quedan del año.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que es importante que esté la propuesta, reitera que le va a dar prioridad a los eventos que se desarrollan en la comuna y no fomentar tanto a los clubes deportivos que vayan afuera, un campeonato regional en Ancud atrae a las personas que llegan a la comuna a gastar y los recursos quedan en la ciudad, por ejemplo el Canal Vecinal convoca a 400 personas que van a pernoctar en Ancud.

Reitera su petición en orden a agilizar el proceso de postulación de los Fondecop, Fondeporte, fondos de la cultura y juventud que permitan acceder a otras organizaciones que aún no han requerido aportes.

El **ADMINISTRADOR** informa que las bases están avanzadas y la idea es presentarlas en el mes de abril y que calce con los recursos que se perciben en el mes de mayo.

La **SRA. ALCALDESA** informa sobre la presentación de los Asistentes de la Educación respecto de la negociación colectiva que reclamaban la incorporación a l personal del convenio Junji y del equipo multidisciplinario, el dictamen de la Inspección de Trabajo fue negativo, el día jueves fue rechazado y no les corresponde participar en dicha negociación, a excepción de dos trabajadores del equipo multidisciplinario por el tipo de contrato que tienen.

Respecto de la presentación del desafuero del señor Hernández por el problema que tiene sobre la improcedencia del quebrantamiento de una pena, debió ser separado de su trabajo, han multado a la Corporación y fue notificado el Director de la escuela Yerbas Buenas y lo que se presentó fue el desafuero que fue acogido, tanto como dirigente y funcionario de la Corporación.

Sobre la audiencia con el Sindicato el día jueves informa que votaron la huelga, la Corporación hizo la presentación sobre la propuesta que tienen donde queda claramente estipulado que partieron negociando y no pierde ningún derecho que tienen hasta ahora y se pidió el mediador, que en este caso es la Inspección del Trabajo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si ha llegado el informe que comprometió la alcaldesa sobre la situación del vertedero de Huicha.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que lo solicitó, desconoce si ya se elaboró pero no se lo han hecho llegar.

El **H. C. SR. GOMEZ** vuelve a insistir, ojala pueda ser lo mas rápido posible dada las malas condiciones en las que se encuentra el vertedero y el manejo que se está realizando no es el mas apropiado, es decir, no hay ningún manejo, solicita urgencia en el informe.

Informa de las malas condiciones en que se encuentran algunos establecimientos educacionales de la comuna, principalmente en el sector rural y le informó al Secretario de la Corporación la situación de la escuela de Nal Bajo, entiende que por la carga de trabajo a lo mejor no pudo ir a visitarla, pero se ha dilatado y hasta la fecha no ha ocurrido nada, ha habido compromiso que no se han cumplido, relata todas las gestiones que ha realizado para que se mejore la infraestructura y funcione porque además los apoderados están disponibles para colaborar con la mano de obra, situación similar se da en la escuela de Punta Chilen y le solicita a la alcaldesa realice las gestiones e intervenga en estos dos casos para solucionar estos problemas.

Expresa que el Ministerio de Educación depositó 42 millones de pesos a la Corporación Municipal en el mes de febrero para mejorar y reparar establecimientos, cree que si los supervisan van a tener mas de un dolor de cabeza.

Le solicita a la alcaldesa en su calidad de Presidenta de la Corporación de Educación vea la factibilidad de contratar personal auxiliar en las escuelas rurales para realizar tareas de aseo en los servicios higiénicos y la parte gruesa del establecimiento para ayudar a los alumnos que cumplen la función de semaneros.

Solicita que se instruya al Departamento correspondiente que se realice un estudio para ver la factibilidad de instalar alcantarillado para siete (7) familias del sector de Caracoles, pasaje Fuente sector Bellavista.

Informa de las malas condiciones de una pasarela peatonal ubicada en calle Cruz del Sur, interior, único acceso que tiene la familia Alvarez Legue, reviste un gran peligro y requieren apoyo municipal con la mano de obra y materiales.

Plantea la situación que afecta a varios alumnos de la escuela de Senda Chacao respecto de la movilización, son 38 alumnos que son transportados por una persona en un furgón, Sra. Liliana Flores, han hecho una cantidad de gestiones ante la Corporación para resolver el problema pero hasta el momento no ha ocurrido nada, se está corriendo un tremendo riesgo, lo informa acá antes de hacer las denuncias como corresponde y para que la alcaldesa vea como se soluciona.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** convoca a una reunión a la Comisión de cultura, turismo y medioambiente del concejo municipal el día lunes 8 de abril a las 10:00 horas para ver el tema, análisis de la temática del abastecimiento de agua en la comuna, solicita la presencia de don Manuel Díaz, don Pedro Soto y don Henry Herrera.

Expresa su preocupación por el vertedero de Huicha ya que hay varios vecinos del sector que le han señalado y consultado si es legal el funcionamiento porque estaban enterados que el 2012 tenían que cerrarlo, por lo tanto requiere conocer el informe sobre el funcionamiento y los plazos de cierre.

Hace presente un reclamo ciudadano por la falta de un disco pare en el cruce Caicumeo – Avenida La Paz y el problema que afecta a don José Coloane de 74 años con domicilio en Avenida La Paz Nº 1407, quien luego de terminar el proyecto de pavimentación quedó sin salida a la calle que también afecta al vecino que vive en la misma calle Nº 1401, solicita se hagan las consultas al SERVIU para resguardar los derechos de estas personas a salir a la calle.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que fue al SERVIU a realizar las consultas por cuatro familias y está considerada la construcción de la escalera, se contactó con la Dirección de Obras para que se preocupe que la empresa no se vaya a ir sin haber puesto dicha implementación porque los vecinos donaron terreno para ensanchar la calle.

Informa que luego de la reunión con los feriantes determinaron que la comisión había finalizado su trabajo de estudio del articulado y los valores de la ordenanza, sugirieron una metodología participativa en la aprobación de esta y que les entreguen el borrador a los locatarios para que la revisen y harían una propuesta ordenada para luego concurrir a una reunión de trabajo, socializar el borrador para su posterior aprobación.

Reitera la solicitud hecha en la sesión de concejo del 12 de marzo sobre una zanja que hay al costado de la calle que va hacia el cerro, subiendo por detrás del Estadio que afecta a un par de familias porque el socavón está frente a la casa donde vive doña Marigen Paredes, de 83 años a quien deben sacar en brazos, hizo las consultas en la Dirección de Obras y le informaron que no han recibido ninguna información.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** le informa que fue personalmente a ver el caso junto a personal de la Dirección de Operaciones y están viendo la solución, hay algunas complicaciones y resolverlo es muy costoso.

El **H. C. SR. CARDENAS** informa que recibió de parte de vecinos del sector donde está ubicada la escuela de Pudeto un problema que los afecta porque los vehículos se estacionan en ambos lados y la calle es angosta, sugirieron utilizar un espacio que pertenece al colegio, que se habilite para que se estacionen los autos de los profesores, solicita la intervención de la Dirección de Obras y la Corporación, esperando una respuesta en 15 días mas de acuerdo al informe de las unidades competentes.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que vecinos del sector del Estadio le han consultado sobre comodato de un terreno otorgado a la CUT Provincial, desconocen si está vigente o no, la idea es recuperarlo porque la CUT tiene oficina al interior del municipio y el espacio nunca ha sido ocupado.

La **ASEORA JURIDICA** informa que es un comodato muy antiguo y el inmueble no fue ocupado y se lo cedieron a alguien que actualmente vive allí, revisando los antecedentes encontró un par de cartas donde la persona solicita que se le otorgue y pedían que se regularice lo que no se hizo y sigue igual, está recopilando mas información, pero no ha encontrado el comodato de la CUT.

La **SRA. ALCALDESA** sugiere ir a terreno a verificar en que condiciones se está ocupando.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa la preocupación de los vecinos por la administración del gimnasio de la escuela de Manao, están requiriendo que se abra a la comunidad para desarrollar actividades deportivas, solicita a la alcaldesa que sea considerado en la propuesta que va a hacer la Alcaldía.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que recibió una nota de la escuela de Manao porque se le consultó a la directora manifestándole el interés de la comunidad de utilizarlo, estipula los montos que van a cobrar, lo remitió a la Corporación, hay una respuesta y en base a ello van a conversar para resolverlo, no le satisface la contestación, considera que no se puede cobrar el monto que informan.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que es importante tener en cuenta lo que va a ocurrir en la escuela de Coñimó considerando que el proyecto incorpora un gimnasio, debe quedar claro que no solo lo ocupan los alumnos, también es beneficiaria la comunidad.

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta que tal vez por falta de información el concejal Gómez planteó algunos problemas en la escuela de Punta Chilen porque la comunidad organizada y con su apoyo han estado trabajando en gestionar recursos para el mejoramiento del colegio, si hoy día van los concejales verán que hay un trabajo, han hecho gestiones con la empresa privada y les han otorgado recursos, permanentemente se hacen acciones en el colegio, sobre los baños hay un compromiso de la Corporación de arreglar la gasfitería, la comunidad a través de la Junta de Vecinos y el Centro de Padres se ha preocupado por los problemas del colegio, lo plantea para que no quede la idea que no es así.

La **SRA. ALCALDESA** indica que va a revisar que se necesita con urgencia y esperará la respuesta de la Corporación ya que debe estar contemplado el arreglo de los baños y si no se ha cumplido verá que pasó.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que no va a polemizar, considera muy bueno que se esté avanzando, pero la información que entrega la recibió de parte del Presidente del Centro de Padres, don Raúl Sepúlveda en un correo del 1 de abril.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que la información es falsa, invita al concejal Gómez a ir a la escuela para ver los trabajos de mejoramiento que han estado haciendo, se pretende aparecer como que no están haciendo nada y no es así, tampoco quiere entrar en polémica y va a evitar los comentarios, pero el concejal Gómez sabe quien es el señor Sepúlveda.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta si se le asignaron a la comuna de Ancud mas cupos del programa pro empleo y en que fecha terminan los contratos del personal que ingresó en enero.

La **SRA. ALCALDESA** informa que no tiene confirmación que hayan mas cupos, sí por distintos conductos está solicitando que se reintegren los que les sacaron y que ojala los aumenten, demostrando la necesidad, hay una carta dirigida a la Ministra del Trabajo donde se argumenta los despidos de 500 personas, en su mayoría mujeres de una empresa pesquera.

El funcionario don **PEDRO SOTO** responde que los contratos terminan el mes de abril, agrega que el 17 de marzo se postuló a la licitación del programa mencionado, como el municipio no postuló en la última licitación está impedido de participar por un lapso de 16 meses por lo tanto postularon a través de la Corporación Cultural para poder acceder a la licitación y en el mes de abril van a decidir quien se lo adjudica en la comuna de Ancud.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si el plan de emergencia de entrega del agua se va a mantener durante el mes de abril.

Don **PEDRO SOTO** informa que la ONEMI comunicó que por solicitud de la señora alcaldesa se extendía el Plan de emergencia al mes de abril y van a contar con todos los elementos necesarios para que los camiones aljibes sigan distribuyendo el agua.

Plantea que lamentablemente en la comuna están entrando en una situación muy crítica respecto del tema hídrico, se han acercado vecinos del sector rural que no habían tenido problemas en los meses de verano y probablemente enfrenten dificultades en algunas Postas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** reitera la denuncia presentada en sesiones anteriores sobre el abandono del edificio público en Chacao y sus consecuencias por las condiciones y mal uso de este, que reviste un inminente peligro, hay una gestión para saber si este es municipal para proceder a su demolición que no se ha hecho, lo plantea para que no tengan que lamentar situaciones complejas.

Reitera la petición de la limpieza del río La Máquina, aún no lo han hecho, pese a los compromisos adquiridos, ha pasado un mes y no hay solución, hay que prevenir eventuales inundaciones en temporada de lluvias.

Plantea una situación que se genera en la calle que va hacia el muelle donde se forma una gran congestión vehicular ya que han autorizado estacionar en ambos lados, solicita la intervención de la Dirección de Tránsito para ver si es legal estacionar de esa forma.

Informa que los vecinos de Villa Los Aromos le plantearon la posibilidad de recargar el varadero donde llegan los furgones escolares, está bastante desparejo y si no lo arreglan no van a poder ir a buscar a los niños.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que derivó una solicitud al respecto donde pedía ripio.

Finaliza la sesión a las 18:50 horas.

Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones

RWB/cob.